

# EL DESARROLLO DE LA RED CASTRAL EN LAS TIERRAS MADRILEÑAS Y SU RELACIÓN CON LOS SISTEMAS HIDRÁULICOS

Cristina SEGURA GRAÍÑO  
*Universidad Complutense de Madrid*

## INTRODUCCIÓN

Este trabajo pretende ser una aportación a la historia de Madrid, estableciendo la importancia de la red castral en la organización social del territorio y su incidencia en el desarrollo de diversos sistemas hidráulicos. Llevo bastantes años dedicada, tanto a la historia de Madrid<sup>1</sup> como a la de los sistemas hidráulicos<sup>2</sup>, ahora quiero relacionar el desarrollo de líneas de fortificaciones<sup>3</sup>, tema al que no me he dedicado demasiado, con una unidad política actual como es la Comunidad Autónoma de Madrid. No es la primera vez que intento buscar una unidad histórica a estas tierras<sup>4</sup>, que son las mías, y profundizar en la red castral puede aportar nuevos elementos a considerar. Y, también, quiero aportar un breve ejemplo de la relación de la señorialización de las fortificaciones con el desarrollo de monopolios feudales derivados de artefactos hidráulicos. El espacio al que me voy a referir, por tanto, es una unidad política

<sup>1</sup> SEGURA, Cristina, «Madrid en la Edad Media. Génesis de una capital (873?-1561)», *Madrid. Historia de una capital*, Madrid, 1994, pp. 13-119.

<sup>2</sup> SEGURA, Cristina (coord.), *Agua e ingenios hidráulicos en el valle del Tajo. De Estremera a Algodor entre los siglos XIII al XVIII*, Madrid, 1998, 231 p.; SEGURA, C. (coord.), *Historia del abastecimiento y usos del agua en la Villa de madrid*, Madrid, 2000, 234 p.; SEGURA, Cristina, «Sistemas y aprovisionamientos hidráulicos e Historia Social», *Agua y sistemas hidráulicos en la Edad Media Hispana*, Madrid, 2003, pp. 9-26.

<sup>3</sup> SEGURA, Cristina, «Les monopoles féodaux des aménagements hydrauliques dans les Bas Moyen Âge castillan», *Le Chateau et la nature. Actes des Rencontres d'Archéologie et d'Histoire en Périgord*, Burdeos, 2005, pp. 103-115.

<sup>4</sup> SEGURA, Cristina, «Introducción», *Orígenes históricos de la actual Comunidad Autónoma de Madrid. La organización social del espacio en la Edad Media*, Madrid, 1995, pp. 5-9.

actual, la Comunidad Autónoma de Madrid, cuyos orígenes espaciales se encuentran, desde mi punto de vista, en la Edad Media cristiana. Sobre todo, en el período comprendido entre los siglos XI y XII, ambos inclusive, en que fue tierra de frontera entre los cristianos y los musulmanes. Este planteamiento me lleva a hacer referencia a hechos generales de la historia de Castilla en la Edad Media, a la historia del Madrid medieval, no demasiado conocida fuera de quienes nos preocupamos por ella, a elementos mucho menos conocidos como son las líneas de fortificación que en estas tierras se desarrollaron y al aprovechamiento por los señores en beneficio propio de los beneficios derivados de la utilización del agua. Todo ello supone un nuevo acercamiento a la historia madrileña, para su incardinación en la historia de Castilla en la Plena y Baja Edad Media.

Tras la conquista cristiana (1085), las actuales tierras madrileñas estuvieron bajo diferentes jurisdicciones: La parte central estuvo ocupada por la Villa de Madrid y su Tierra que eran realengo; la zona occidental fueron los sexmos de Casarrubios y Valdemoro del concejo de Segovia, que acabaron convirtiéndose en señoríos a lo largo del siglo XV, sobre todo en tiempos de los Reyes Católicos que los dieron a la nueva nobleza que les fue propicia; las tierras meridionales, relacionadas con la cuenca del río Tajo, fueron de la Orden Militar de Santiago desde tiempos de Alfonso VII<sup>5</sup>; Alcalá de Henares fue el centro de un importante dominio del arzobispado de Toledo; y, por fin, las tierras nororientales fueron motivo de conflicto entre Segovia y Madrid; Alfonso X estableció la frontera entre las tierras de ambos concejos en la divisoria de aguas en la sierra de Guadarrama, cosa que los segovianos no aceptaron, ante esto se dividió esta zona en lo que después fue el Real de Manzanares y el monte de El Pardo, asignándose el primer territorio a Segovia y el otro a Madrid, cosa que no se aceptó por ninguno de los contendientes, pues ambos defendían que todo el territorio debía estar bajo su jurisdicción. Sancho IV convirtió la zona de Manzanares en señorío real, pero a la muerte del monarca volvieron los conflictos. Al fin Enrique II solucionó la disputa otorgando el importante señorío que fue el Real de Manzanares en 1385 a la influyente familia Mendoza y consolidándose la propiedad del monte de El Pardo a Madrid.

Aunque las jurisdicciones fueron múltiples existía una serie de elementos geográficos que daban unidad a todas estas tierras, organizando una serie de espacios, bien relacionados entre sí, que están comprendidos en un imperfecto triángulo, cuyo vértice puede ser el puerto de Somosierra al Norte, los dos lados de este ángulo están formados por dos ríos, el Guadarrama al Oeste y el Jarama al Este, ambas cuencas se van alejando según descienden hacia el Sur. La base de este triángulo es el río Tajo, del que ambos son afluentes, en posición central la Villa de Madrid, con una Tierra no muy extensa, pero con una importancia creciente como entidad urbana que arti-

<sup>5</sup> SEGURA, Cristina, «La Orden Militar de Santiago en la provincia de Madrid en la Baja Edad Media: Las encomiendas de la Ribera del Tajo», en *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, 1982, XIX, pp. 349-362 y «Aprovechamientos hidráulicos en las encomiendas de la Orden Militar de Santiago en la Ribera del Tajo. Siglos X al XV», en *Anuario de Estudios Medievales*, 1998, 28, pp. 97-108.

culaba todos los territorios y en la que los reyes de la casa Trástamara vivieron largas temporadas y convocaron Cortes<sup>6</sup>, poniendo las bases para que su descendiente Felipe II estableciera aquí su capital.

El tiempo en el que se van a desarrollar los hechos a los que voy a hacer referencia se inicia en el siglo XI, antes de la conquista cristiana, y se prolonga hasta principios del siglo XVI, momento en el que se consolidó la situación espacial a la que acabo de hacer referencia y que se mantuvo hasta el siglo XIX. Entonces fue (1833) cuando se crearon las provincias como unidades administrativas, integrando este territorio una de ellas y pasó a formar parte de la región que se denominó Castilla la Nueva. Julio González, en su obra sobre la repoblación de esta zona, validaba esta denominación, para diferenciarla de la otra Castilla, la Vieja, por tener un desarrollo histórico distinto en lo referente a la organización social del espacio, la sociedad o el desarrollo económico. El citado medievalista utilizaba el término repoblación y marcaba las profundas diferencias entre ambas Castillas<sup>7</sup>.

En este escrito pretendo una primera aproximación a la red castral desarrollada antes de la conquista cristiana, en época islámica, destacando su mantenimiento por los cristianos, su influencia en la ordenación del territorio y en el mantenimiento y desarrollo de una red viaria anterior, posiblemente de origen romano. Destacando, también, la progresiva señorialización que se produjo a fines de la Edad Media, que convirtió y creó sistemas hidráulicos en monopolios señoriales para que originaran rentas a una nobleza no demasiado poderosa, como era la madrileña, y, sobre todo, para que reportaran poder sobre los campesinos a familias nobiliarias emergentes, junto a otras consolidadas como los Mendoza, sin duda los más poderosos en estas tierras.

Mi intención es, sobre todo, señalar líneas de investigación en la historia de Madrid en la Edad Media, no demasiado atendidas, sobre todo en comparación con otras zonas de Castilla, para incitar estudios parciales mucho más profundos en un futuro próximo. También quiero llamar la atención sobre un importante patrimonio histórico-cultural, castillos, torres, caminos, calzadas, puentes, azudes, molinos, barcas y otros artefactos, hoy abandonados y maltratados o con usos que contribuirán a su destrucción. En el caso madrileño el valor de los restos materiales, si es posible, es de mayor importancia que en otros lugares, dado que la documentación escrita no es demasiado abundante.

#### FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA

La documentación que debe utilizarse en el estudio de estos temas tiene un doble origen. Por una parte, como ya he indicado, documentos escritos y, por otra, los res-

<sup>6</sup> SEGURA, C. «El Concejo de Madrid y las Cortes de Castilla», en *El Madrid medieval. Sus tierras y sus hombres*, Madrid, 1990, pp. 37-44.

<sup>7</sup> GONZÁLEZ, Julio, *Repoblación de Castilla la Nueva*, Madrid, 1975, 2 vols.

tos materiales que se conservan en pie. Hay, por tanto, que llevar a cabo un trabajo de archivo y un trabajo de campo, que deben ser paralelos y complementarios. La documentación escrita no es demasiado abundante, pero sí suficiente. Está dispersa en diferentes archivos por pertenecer estas tierras en la Edad Media a diferentes jurisdicciones, como ya he indicado. En primer lugar el Archivo de la Villa de Madrid y el Archivo de Protocolos de Madrid, éste se inicia en 1504. El Archivo de la Villa, aunque tiene algunos documentos medievales, no es importante hasta la segunda mitad del siglo XV, los libros de Acuerdos del Concejo se conservan desde 1464<sup>8</sup>. También hay que tener en cuenta el Archivo Histórico Provincial de Segovia, el Archivo de la Catedral de Toledo y los archivos de las diferentes casas nobles que tuvieron señoríos aquí, que se encuentran en su mayoría en el Archivo de la Nobleza en el palacio Tavera de Toledo, sin olvidar la documentación de la Orden Militar de Santiago que se encuentra en el Archivo Histórico Nacional, en la sección de Órdenes Militares, Uclés.

El trabajo de campo supone un grave problema pues muchos restos materiales, castillos, torres, fortificaciones, caminos, sistemas hidráulicos, etc. están sufriendo una agresión muy fuerte por el crecimiento demográfico y el avance de la construcción y de las urbanizaciones. Los edificios medievales importantes tienen menos problema, pues están consideradas monumento histórico-artístico nacional y gozan de protección, lo cual no quiere decir que siempre reciban el cuidado necesario. Pero el problema es más grave cuando se trata de pequeñas construcciones, de torres, de antiguos caminos, de infraestructuras hidráulicas como puentes, azudes, molinos, barcas, lavaderos, etc. Otro problema que se plantea con el avance de los barrios y de las urbanizaciones es la desaparición de la toponimia que es fuente fundamental; por el contrario, en algunos casos, precisamente la urbanización de zonas ha recuperado, como denominación de nuevos barrios o estaciones de metro, topónimos medievales. Al mismo tiempo, la despoblación de algunos lugares en aras de la concentración de población en otros o el paso de zonas rurales a urbanas puede dar lugar a la pérdida o transformación de muchos topónimos.

En el caso de la Villa de Madrid, la influencia de la capitalidad agudiza en mayor medida este problema. No obstante, todavía hay importantes restos materiales y la Comunidad Autónoma de Madrid goza de un considerable número de castillos y torres defensivas en pie, bastante deteriorados la mayoría, y son muestra fehaciente de la importancia de esta frontera, aunque no sean conocidos por los propios madrileños; la mayoría de estas construcciones, algunas muy bellas, son desconocidas fuera del lugar donde están ubicadas. Un ejemplo de esto es el castillo de la familia Zapata en Barajas, próximo al aeropuerto de este nombre y ahora integrado en el casco urbano madrileño. He realizado una visita a la actuación arqueológica que en dicho castillo se está llevando a cabo, por un equipo dirigido por Gabriel Yáñez, con estudiantes de 4.º/5.º de Historia Medieval de la Universidad Complutense de Madrid, y ninguno de ellos conocía la existencia de dicha edificación. Otro tanto puede indi-

<sup>8</sup> Están publicados hasta 1515 por el propio Ayuntamiento.

carse con referencia a los ingenios hidráulicos, sobre todo los de menor consideración, pues en los cauces de los tres ríos que limitan la Comunidad Autónoma de Madrid quedan numerosos restos materiales despreciados.

La bibliografía no es demasiado larga y, a pesar de que Madrid ha sido capital desde 1562, no ha concitado un gran interés por parte de los investigadores. En la mayoría de los casos ha sido para insistir en cuestiones relacionadas con la antigüedad y grandeza de su origen o para justificar la elección de Felipe II. Bien es cierto que las fuentes documentales no son tan numerosas como en otros lugares y, además, están bastante dispersas. Me refiero a las investigaciones relacionadas con los temas y las zonas de la actual Comunidad Autónoma de Madrid sobre los que aquí trato, no a la Villa de Madrid, que tiene una bibliografía mucho más larga, sobre la que se han hecho varios estados de la cuestión<sup>9</sup> y sería necesario llevar a cabo una nueva valoración. Para el tema aquí tratado, el libro ya citado de Julio González *Repoblación de Castilla la Nueva* sigue siendo referencia imprescindible, pues todavía encierra muchas informaciones. No obstante, hay otras publicaciones valiosas que he tenido en cuenta en este escrito y aparecen citadas. Quiero hacer referencia a dos excelentes tesis doctorales defendidas en la Universidad Autónoma de Madrid, una de Ángel Carrasco Tezanos<sup>10</sup> y otra de Carlos Vera Yagüe<sup>11</sup>, ambas dirigidas por la profesora Betsabé Caunedo del Potro, en las que hay una importante aportación de informaciones y acertados análisis, que suponen un gran avance para la historia de Madrid en general y, sobre todo, para el conocimiento de las tierras que circundaban a la Villa. Ambos trabajos, lamentablemente, por su gran interés, sólo están parcialmente publicados.

Hace tiempo que vengo estudiando los sistemas hidráulicos desarrollados en el Madrid medieval, tanto en la Villa como en otras zonas de la actual Comunidad ya citados, pero queda bastante trabajo por hacer. Con respecto a los castillos y a cualquier otro tipo de fortificación es mucho más lo que queda por hacer. Hay una serie de trabajos generales que son sobre todo catálogos de monumentos y pecan de ser en exceso descriptivos de las construcciones. Es necesario hacer estudios pormenorizados de cada uno de estos elementos, teniendo en cuenta la documentación existente y los restos materiales en pie. Cosa que se debe hacer urgentemente pues muchos de los castillos y torres están en estado de auténtica ruina. Pero, además, hay que hacer valoraciones generales relacionando unos con otros, pues toda esta serie de elementos

<sup>9</sup> *Cuaderno de Investigación Medieval 4. Madrid en la Edad Media*, Madrid, 1986, 71 pp.; SEGURA, Cristina, en «Madrid medieval. Estado de la cuestión», *Presente y futuro de la Historia Medieval en España*, Madrid, 1990, pp. 313-321; LORENZO, José Miguel, «Diez años de investigación sobre la Edad Media madrileña», *Organización social del espacio en el Madrid Medieval*, Madrid, 1997, II, pp. 147-156.

<sup>10</sup> *Espacio, poder y sociedad en la sierra de Guadarrama a finales de la Edad Media*, defendida en 1996 y publicada parte como *La sociedad campesina en la sierra de Guadarrama a finales de la Edad Media* Madrid, 2006, p. 253.

<sup>11</sup> *Poblamiento, señorialización y conflictos en Madrid y su Tierra en la Baja Edad Media* defendida en 2004. Un avance de este trabajo fue la tesis de licenciatura publicada como *Territorio y población en Madrid y su tierra en la Baja Edad Media. La señorialización del espacio madrileño y la repoblación concejil «antiseñorial» en los siglos XIV a XVI*, Madrid, 1999, 154 pp.

defensivos no surgieron espontáneamente, sino que responden a una planificación perfectamente ordenada. Su estudio va a aportar informaciones importantes sobre muchos temas: la ocupación del territorio por los musulmanes y posteriormente por los cristianos, la red viaria, las técnicas militares y, en fin, el proceso de feudalización.

#### LA FRONTERA ENTRE MUSULMANES Y CRISTIANOS. LA RED CASTRAL

El Sistema Central supuso una frontera natural estable entre cristianos y musulmanes durante buena parte del siglo XI. Los puertos para atravesar estas montañas eran difíciles y estrechos y, por tanto, su paso entrañaba peligros para cualquier ejército, tanto el de los cristianos como el de los musulmanes. Era necesario un fuerte dominio del territorio de retaguardia para hacer una expedición en campo enemigo y, al mismo tiempo, establecer una red de fortificaciones que consolidaran la ocupación del territorio y frenaran el avance del contrincante. Ello dio lugar a que los musulmanes establecieran una red de torres que controlaban el paso de Somosierra, sin duda el más utilizado en aquel tiempo, en buena medida por su mayor suavidad en comparación con el resto. Al norte de las montañas, en la Meseta Norte, los cristianos fueron estableciendo una serie de núcleos de población fuertemente amurallados y habitados por una clase social peculiar, guerreros libres a caballo, cuya riqueza radicaba en la guerra contra los musulmanes, ejemplo de ello son las ciudades de Ávila, Cuéllar, Segovia, Sepúlveda, etc. Ante un ataque enemigo fuertes murallas defendían estos núcleos y tras ellas se podían resguardar los pobladores. Dichas ciudades eran la base para emprender expediciones al sur de la sierra para cobrar botín o ir, poco a poco, estableciendo asentamientos más al Sur. Las torres, en cambio, representaban un refugio para la población campesina dispersa que aquí vivía y, al mismo tiempo, constituían una línea de comunicación pues la distancia entre ellas era la suficiente como para poder hacerse señales con fuego, sobre todo en caso de ataque.

El debilitamiento del poder islámico desde los inicios del siglo XI, motivado en buena medida por el fin del Califato de Córdoba y la división del territorio andalusí en pequeñas unidades políticas, las Taifas, fue paralelo al crecimiento del poder cristiano. Esto dio lugar a que la caballería urbana, formada en las ciudades de las estribaciones septentrionales del Sistema Central, pudiera ir avanzando, aunque lentamente pues al sur de la Sierra se abría una amplia meseta, en la que no había accidentes geográficos de entidad suficiente para servir de defensa natural, hasta el río Tajo, que estaba a una distancia considerable. Por ello, el primer avance se hizo ocupando y asegurando el territorio y, sobre todo, utilizando toda la serie de torres defensivas de origen islámico y/o construyendo nuevas para completar la red defensiva que los musulmanes habían creado para evitar expediciones castellanas. La línea de torres fue avanzando, desde el paso de Somosierra, que era sin duda el más transitado, hacia el Sur, en líneas generales siguiendo la cuenca del río Jarama y consolidando una vía de comunicación existente ya en época romana y utilizada por los musulmanes.

Algo más a Occidente se fue consolidando otra línea de fortificaciones, también con antecedentes islámicos, que seguía el curso del río Guadarrama, ofreciendo la posibilidad de trasponer el Sistema Central por el puerto de la Fuenfría, muy transitado también desde época romana; camino que puede seguirse perfectamente en la actualidad en la zona del puerto; también quedan restos suficientes próximos a El Escorial y a Galapagar; su mantenimiento se debe en gran medida a que este paso se abandonó. Esta era la comunicación con Segovia y, a través de ella, se produjo una emigración a tierras más meridionales, llegando a asentarse los segovianos en tierras muy próximas a la Villa de Madrid, en el monte de El Pardo, y repoblando bajo su jurisdicción toda la cuenca del Guadarrama, constituyendo estas tierras los dos sexmos segovianos de Casarrubios y Valdemoro ya citados.

Madrid, Mayrat, a partir de la segunda mitad del siglo IX se había convertido en una fortificación, gracias a la construcción de un fuerte alcázar acompañado de una almuayna poderosa, residencia de la guarnición militar, lo cual prueba su carácter defensivo. Su emplazamiento era óptimo para el control de los pasos del Sistema Central en la sierra de Guadarrama y en Somosierra, posiblemente también, para vigilar a los toledanos, siempre levantiscos frente al poder cordobés. Madrid estaba incorporado en la Marca Media y, a partir de la constitución de los reinos de Taifas, en el de Toledo. La conquista de esta ciudad por el rey de Castilla Alfonso VI (1085), supuso el paso a manos cristianas de todo el territorio y llevó la frontera al Tajo.

La llegada del ejército almorávide hasta estas tierras, con las consiguientes derrotas para los castellanos, sobre todo en la batalla de Sagrajas (1086), produjo un retroceso de la frontera castellana desde el valle del Tajo nuevamente hasta la sierra, resistiendo algunos lugares fortificados como la villa de Madrid. El debilitamiento del poder almorávide y su desatención a las tierras más septentrionales, permitió que se fuera avanzando en la ocupación definitiva del territorio por los castellanos, por lo que las torres vigía volvieron a tener importancia. A lo largo del siglo XII fue consolidándose una nueva frontera articulada sobre el río Tajo. Aquí, en margen izquierdo, los musulmanes habían creado otra línea de fortificaciones, mucho más potente que las torres vigías, para detener el empuje castellano. Entre estas fortificaciones destacaba el castillo de Oreja, en el solar de la romana Aurelia; ésta era una zona abierta de difícil defensa, con la única protección frente a los cristianos del cauce del río, que en los estiajes podía llevar muy poco agua y, aunque aquí no había puentes, sí había algunos vados que fácilmente se podían cruzar a pie.

Los siglos XI y XII fueron de enfrentamiento entre musulmanes y castellanos, teniendo un destacado escenario en las tierras madrileñas, sobre todo por el dominio de las torres defensivas y, por tanto, fue un periodo de fronteras cambiantes. Aunque el Tajo significaba un elemento defensivo para musulmanes y cristianos, los Montes de Toledo eran suaves y de fácil tránsito en esta zona central de la Meseta Sur. Hasta Sierra Morena no había una frontera natural semejante a lo que había supuesto el Sistema Central. Los almorávides primero, después los almohades, recorrieron estas tierras haciendo que los cristianos se replegaran hacia el Norte, aunque con los almohades el repliegue fue mucho menor. No obstante, estas tierras, el valle del Tajo y La

Mancha eran inseguras y su repoblación mucho más complicada para los cristianos. Optaron por consolidar la línea del Tajo y, mientras que los castillos de origen islámico de la margen izquierda decaían, comenzaban a alzarse otros en la margen derecha por los cristianos. Fue la Orden Militar de Santiago quien recibió donaciones en ambas márgenes del Tajo, hasta constituir un importante dominio, que se extendió por La Mancha y fue un poderoso escudo defensivo para las tierras madrileñas.

Como consecuencia de la lucha por la ocupación del territorio se había consolidado una red castral formada por las tres líneas defensivas señaladas. Pero en la actual Comunidad Autónoma de Madrid se conservan, además, otros castillos que no se integran en ninguna de ellas, aunque forman, a su vez, otra red castral comprendida entre las tierras del Tajo en manos de la Orden Militar de Santiago y la Tierra de Madrid, es la zona relacionada con los sexmos segovianos citados. Esta serie de castillos no tienen carácter defensivo, todo lo contrario. La mayoría son del siglo XV y son consecuencia del proceso señorializador que se inicia con la dinastía Trastámara. En la Villa de Madrid se estaba desarrollando una baja nobleza, no muy rica, que utilizó toda la serie de conflictos que desde fines del siglo XIV se desarrollaron en Castilla para conseguir cada vez más beneficios. Las donaciones de tierras de realengo con las que los monarcas premiaban sus servicios dieron lugar a la aparición de una serie de pequeños señoríos, que acabaron casi rodeando a la Tierra de Madrid. Esta nobleza de segundo orden necesitaba demostrar poder y prestigio y, por este motivo, construyeron castillos en sus señoríos como residencia.

De esta época son los siguientes castillos: Barajas, de la familia Zapata; Torrejón de Velasco de la familia de los Arias Dávila; la torre de Pinto; el castillo de Villafranca, que ha dado nombre a la urbanización Villafranca del Castillo, pertenecía al linaje de los Toledo; el castillo de Puñoenrrostro de los Arias Dávila; y el de Casasola, próximo a Chinchón, también de los Arias Dávila. Los tres castillos de esta familia, Torrejón de Velasco, Puñoenrrostro y Casasola, eran el centro de tres pequeños señoríos muy próximos y constituían un poder importante en la zona meridional de la actual Comunidad Autónoma de Madrid. Todas las familias citadas, además de las rentas que les producían estas tierras, pugnaban por ocupar puestos como regidores en el concejo de la Villa de Madrid, o ser designados como procuradores en Cortes en representación de la Villa. La actividad política demuestra la debilidad de su origen y de su estatus, pues para mantenerlo necesitaban los salarios por sus servicios. Además, lograban influencias y posibilidad de apropiaciones indebidas de bienes comunales y de propios, cosas que caracterizaba a la nobleza madrileña y fue origen de múltiples conflictos en el siglo XV. El control del Concejo proporcionaba a esta oligarquía el beneficio de poder actuar en su propio interés frente al grupo de pecheros<sup>12</sup>.

<sup>12</sup> ALONSO, Juan José, «Linajes madrileños en la Baja Edad Media», *Organización social del espacio en el Madrid Medieval*, Madrid, 1997, II, pp. 113-125 y VERA YAGÜE, Carlos, «Los conflictos jurisdiccionales como factor determinante de la organización espacial: Los Arias Dávila frente al Concejo de Madrid en el siglo XV», *Organización social del espacio en el Madrid Medieval*, Madrid, 1997, II, pp. 97-112.

La batalla de las Navas de Tolosa abrió la puerta del valle del Guadalquivir a los castellanos. Sierra Morena pasaba a ser una nueva frontera. Los conflictos bélicos dejaron de influir en la organización del territorio en la Meseta y las torres defensivas comenzaron a servir para el control de zonas de pasto para las ovejas y los castillos pasaron a ser residencia nobiliaria y a ser utilizados en las numerosas guerras internas y en los innumerables conflictos nobiliarios, pero, sobre todo, como signo externo de poder, de riqueza y estatus de cada linaje.

#### LA INCIDENCIA DE LA RED CASTRAL EN LA ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Las redes sobre las que se articulan los castillos o torres defensivas que hubo en las tierras madrileñas fueron cuatro, como he señalado, pero ahora voy a considerar sólo las tres que actuaron como frontera entre cristianos y musulmanes en los siglos XI y XII, que fueron islámicas en un primer momento y cristianas tras la conquista de los castellanos. Forman el imaginario triángulo que constituye la Comunidad Autónoma de Madrid y se corresponden con las tres cuencas fluviales indicadas, como he repetido y ahora resumo para mayor claridad. La cuarta es la constituida por la oligarquía madrileña a fines de la Edad Media y no incide de forma semejante a las otras tres en la configuración del territorio. Mientras que en el Guadarrama y en el Jarama, musulmanes y cristianos ocuparon las mismas edificaciones según dominaban unos u otros, en el caso del Tajo se establecieron dos líneas paralelas, una en cada margen, primero en margen izquierda por los musulmanes y luego en la derecha por los cristianos. Todas ellas se relacionan con vías de comunicación de época romana o, posiblemente, anteriores<sup>13</sup>. Las torres que defendían la vía que transitaba por el puerto de Somosierra y se adecuaba con el Jarama y las que seguían el Guadarrama y transcurría por el puerto de la Fuenfría mantuvieron la misma función cuando pasaron de manos musulmanas a las cristianas, pero a partir del siglo XII perdieron su carácter defensivo, pues entonces la llegada de los musulmanes a tierras tan septentrionales era imposible. Fue cuando pasó a tener mayor importancia la cuenca del Tajo. A partir de este momento las torres perdieron su carácter defensivo y pasaron a ser mojones que separaban términos o sirvieron para controlar los rebaños de ovejas mesteñas que por estas tierras circulaban en su trashumancia por la cañada segoviana y cordeles adyacentes.

La cuarta red no tuvo carácter defensivo frente a los musulmanes, no obstante, todas ellas forman un entramado muy importante de castillos y torres, que supone una densidad muy alta teniendo en cuenta el pequeño territorio que ocupa la actual Comunidad Autónoma de Madrid, lo cual demuestra el fuerte carácter fronterizo de las tierras madrileñas. La mayoría de estas construcciones estaban aisladas en medio del campo, algunas se conservan de esta manera. En otros casos en torno a ellas se ha

<sup>13</sup> SEGURA, Cristina (ed.), *Caminos y caminantes por las tierras del Madrid Medieval*, Madrid, 1994, p. 367; MIGUEL, Juan Carlos de (ed.), *El Madrid Medieval. Sus Tierras y sus Hombres*, Madrid, 1990, p. 254.

originado un núcleo de población de importancia variable. En líneas generales, vuelvo a insistir, el estado de abandono actual es muy grande y sufren agresiones de todo tipo. No existe tampoco la preocupación necesaria por parte de las instituciones políticas pertinentes por la conservación de este patrimonio y como no se actúe sin tardanza, existe un riesgo grande de que se pierda patrimonio tan importante. Recientemente, como ya he indicado, se ha iniciado una campaña para mantener los restos del castillo de los Zapata en Barajas, ya en el casco urbano de Madrid, y crear un campo arqueológico.

El desarrollo de la red castral fue trascendente en la definición del espacio político que representa la actual Comunidad Autónoma de Madrid. Anteriormente hacía referencia a razones de índole geográfica, que, sin duda, tienen una gran influencia para dotar a este espacio político actual de una coherencia histórica. Ahora quiero insistir en cómo la distribución de la red castral ejerció un papel importante a la hora de definir límites políticos, por tanto, artificiales. No obstante, tampoco puede olvidarse que la red castral se desarrolló condicionada por los accidentes geográficos en buena medida. Por tanto, considero que hay una doble interacción de fuerzas, musulmanes y cristianos sobre una realidad geográfica previa que favorece y, al mismo tiempo, condiciona el desarrollo de la red castral. Bien es cierto que la red es una creación artificial, pero la perfecta adecuación del medio natural con la construcción de estos elementos defensivos ha condicionado la cohesión de un determinado espacio que, a través de los siglos, ha mantenido una cierta unidad que se reconoció en el siglo XIX (1833) cuando se creó la división provincial de la que es heredera la Comunidad Autónoma de Madrid actual.

La red que se extiende desde el puerto de Somosierra hacia el Sur por el valle del río Jarama está formada por torres aisladas en medio del campo, situadas a una distancia suficiente para poder transmitir señales. La primera debía estar situada en el puerto de Somosierra pero ha desaparecido; aporito la relación de todas las conocidas, bien porque se encuentren todavía en pie o porque se haya conservado alguna referencia en documentos escritos sobre ellos. Son las siguientes, siempre de Norte a Sur: Mirabel, El Berrueco, Arrebatacapas, Torremocha, Venturada, Redueña, El Vellón, Pedrezuela, El Molar, Valdetorres, Algete, Malsobaco, Rivas y Vaciamadrid. Aunque la mayoría se mantienen en pie, están en un estado deplorable de abandono, utilizándose para guardar rebaños o como almacén.

También es de origen islámico la red castral que sigue el curso del río Guadarrama. Esta zona tenía una mayor importancia en la época islámica y la red estaba articulada en otra de radio mucho más amplia, que establecía la defensa de la Marca Media de una posible penetración de castellanos por la zona de Gredos, mientras que la anterior red era mucho más local y se circunscribía a las actuales tierras madrileñas; a través del Guadarrama se establecía comunicación por Escalona y Maqueda con Toledo desde donde salía el camino que llevaba a Córdoba. Por ello necesitaba una mayor protección y, además de torres, se estableció una red de castillos que seguían el curso del río desde las montañas, hasta la vega del Tajo, aguas bastante abajo de donde se articulaba la red que descendía por el Jarama. En la zona del

Guadarrama los elementos defensivos que se conocen, también de Norte a Sur, son: Torrelozanes, el castillo de Villafranca, la torre de Arroyomolinos, y las fortificaciones de Calatalifa, Olmos y Canales.

En el Tajo, en las tierras madrileñas, las encomiendas que la Orden Militar de Santiago estableció fueron las siguientes, en este caso de Este a Oeste: Estremera, Villarejo, Fuentidueña, Alarilla, Oreja, Aranjuez y Ocaña, todas ellas con elementos defensivos importantes.

#### MONOPOLIOS FEUDALES RELACIONADOS CON SISTEMAS HIDRÁULICOS

Ahora pretendo una aproximación somera a un tema tan importante. Ha sido tratado por extenso por Carlos Vera Yagüe en su tesis doctoral ya citada, pero dentro de un contexto general. Ahora sólo pretendo señalar las posibilidades que puede ofrecer su estudio no sólo desde el punto de vista de los derechos señoriales, como ha hecho brillantemente dicho autor, sino su incidencia en la historia de los sistemas y aprovechamientos hidráulicos. La posesión de un castillo como centro de un señorío supone un poder económico fuerte, derivado de toda la serie de rentas que puede llegar a devengar, pero quiero remarcar cómo determinados sistemas hidráulicos pueden proporcionar riqueza y, también, poder, por lo que los nobles madrileños pugnaron por monopolizarlos y lucharon para mantenerlos. Además, suponen la utilización del agua y la aplicación de técnicas propias. Voy a poner algunos ejemplos como muestra, pues son numerosas las informaciones sobre aljibes, presas, generalmente asociadas a molinos, puentes y barcas de paso de los ríos, que han sido estudiados pero que precisan mayor atención dentro de análisis especializados en este tema.

Hay que recordar que en la mayoría de los castillos había, por lo menos, un gran aljibe. Muchos de ellos todavía se conservan en buen estado e impresionan por la perfección de su construcción, como es el caso del aljibe del castillo de Alcalá, en el Henares, en la margen frontera a donde se situaba Complutum y hoy Alcalá de Henares. En una zona seca como es Castilla, en la que los manantiales escasean, era necesario tener asegurada la provisión de agua. Aunque en muchos de los lugares donde hay un castillo el nivel freático sea bastante alto, difícilmente se podía tener abastecimiento interno. Además, la situación estratégica y la defensa obligaban a construir los castillos siempre en un punto elevado donde era casi imposible que hubiera un manantial. Por ello, bajo el patio del castillo u ocupando alguna torre se construían un aljibe. La posesión de agua daba poder y superioridad a los que vivían en el castillo sobre los campesinos que cultivaban las tierras circundantes.

La construcción de un molino, como es sabido, supone una inversión que muy pocos podían hacer y fueron los poderosos quienes construyeron molinos como medio de asegurar anualmente unas determinadas rentas. Un molino necesitaba, además del edificio y la maquinaria precisa, de la construcción de un azud o pequeña presa para remansar el agua y de un canal que llevaba el agua al lugar oportuno. Todo ello forma un complejo que generalmente se completa con un huerto que se

beneficia de la salida de aguas del molino para riego. En un principio fueron los poderosos, laicos o eclesiásticos, los únicos con potencial económico suficiente para construir y mantener en explotación este sistema que monopolizaron para beneficiarse de las importantes rentas que producía. La consolidación de las ciudades, de la Villa de Madrid en concreto, dio lugar a que aparecieran competidores al monopolio señorial sobre la industria molinar. En el siglo XV la nobleza madrileña luchó duramente por mantener esta situación de privilegio; lo que dio lugar a que aparecieran una serie de conflictos.

La importancia de la posesión de un molino se constata en la concesión del señorío de Parla en 1338 por el rey Alfonso XI a Pedro Gómez Barroso, se especifica que se conceden «aguas para moler». En el señorío de Pinto, Pedro Suárez de Toledo se dedicó desde 1447 a ir comprando ruedas o parte de ruedas o parte de la producción de los molinos de la Torrecilla en el actual río Manzanares en Madrid, hasta conseguir en 1464 tener toda la parada de molinos. Juan Zapata tenía unos molinos en el río Jarama, relacionados con su castillo de Barajas y cerca del puente de Viveros, próximo a la Villa de Madrid, en 1478 mantiene un fuerte enfrentamiento con el concejo de la Villa que iba a dar licencia a que se construyeran otros molinos en la zona por vecinos de Madrid. Esto hubiera perjudicado los intereses de Zapata que impidió que se llevara a cabo la concesión de tierras para la construcción de los molinos. De esta manera evitó la competencia y mantuvo su monopolio en esta zona<sup>14</sup>.

Otro motivo de conflicto fue la construcción de presas para llevar agua a los molinos. La construcción de una presa suponía un gasto importante y se hacía para conseguir buenos beneficios. Pero la construcción de una presa para atender a un molino, podía dejar a otros sin agua. En algunos casos los vecinos destruyeron presas construidas por orden de los señores, como en Torrejón de Velasco en 1422 fecha en que los vecinos de Madrid derribaron las presas que había mandado construir el señor en Palomero y Pozuela. El comendador de la encomienda de Paracuellos de la Orden Militar de Santiago había hecho una presa en el Jarama para llevar el agua a su molino y esto provocó una fuerte protesta pues quitaba el agua a los vecinos de Madrid. Generalmente los vecinos de Madrid pedían protección al Concejo. Este no siempre atendía a sus solicitudes pues la mayoría de los regidores estaban emparentados con los nobles que cometían estos abusos.

Hay un caso interesante con referencia a la utilización de una barca para cruzar el río en la zona de Villanueva de Jarama. El puente de Viveros era el más próximo para cruzar el río y estaba muy lejos, en el camino de Alcalá, la antigua calzada romana que llevaba a Zaragoza. La familia Ariás Dávila tenía tierras en ambas orillas y los campesinos debían cruzar el río por múltiples motivos. Diego Arias Dávila el Viejo compró una barca. Estas barcas para cruzar los ríos se establecían donde no había puentes próximos para atender a la explotación de las tierras. Se cobraba el paso en ella, lo cual era fuente de ingresos. Las barcas estaban atadas a ambas orillas con un

<sup>14</sup> Tanto estos ejemplos como los que expongo a continuación están analizados por extenso en los trabajos de Carlos Vera Yagüe ya citados.

cable y se tiraba de él para pasar de una a otra. Eran seguras y llevaban a bastantes personas. Pero su construcción y mantenimiento eran muy caros. Los vecinos de Villanueva no eran del señorío de esta familia y se les cobraba el paso, mientras que los de Cobeña que eran campesinos de los Arias Dávila pasaban gratis. Incluso llegaron a amenazar a los vecinos de Villanueva con impedirles el uso de la barca, aunque pagaran, si no les apoyaban en los conflictos que tenían con otros señores de la zona. Se utilizaba la barca como arma para presionar, no solo a los campesinos de su señorío sino a otros campesinos libres.

Por último voy a hacer referencia a la concesión que recibe Alfonso Álvarez de Toledo del rey en 1450 para hacer un puente en San Antón de Paz Bovis, a cambio de lo cual podía cobrar peaje a todos los que atravesaran el puente, lo que suponía unos importantes ingresos. Todos estos datos aportados en los trabajos de Carlos Vera Yagüe son una somera muestra de la situación, exponentes de acontecimientos que se repiten en los documentos con frecuencia y manifiestan la gran fuente de ingresos que suponía el poder explotar como monopolios recursos hídricos, y eran una afirmación del poder feudal de los pequeños señoríos madrileños. Es una vía de investigación que, sin duda, puede reportar excelentes resultados y un mayor conocimiento de la sociedad madrileña a fines del Medioevo. Por tanto, hay que remarcar que una de las fuentes de riqueza de la nobleza madrileña son los monopolios sobre construcciones hidráulicas. En muchos casos, los reyes premiaron con la concesión para llevar a cabo construcciones hidráulicas, que sólo los poderosos podían realizar, y gracias a ellas poder cobrar importante beneficios y, también, utilizar estos monopolios para demostrar su poder sobre el campesinado. No puede olvidarse que estas construcciones hidráulicas eran factibles gracias a la protección que ofrecían los castillos y otros elementos fortificados que ostentaba la pequeña nobleza madrileña.

Los castillos y fortificaciones en manos del grupo privilegiado era una forma de consolidar su poder y, en el caso madrileño, de conseguir ingresos para poder mantener su status, que intentaba parecerse al de la nobleza tradicional y poderosa, aquí sólo representada por la casa de Mendoza. El ejemplo de los sistemas hidráulicos es otra muestra más de su rapacería. Mi intención al insistir sobre un aspecto de la sociedad feudal en la Corona de Castilla responde a contribuir al merecido homenaje a Julio Valdeón con un tema relacionado con una de las preocupaciones que desde sus inicios investigadores le ha acompañado, el desarrollo de la sociedad feudal en suelo castellano.